



Santiago, 07 de Abril de 2010

Estimado Proveedor.

Me es muy grato informar a usted que la Compañía Cencosud Supermercados S.A., a contar de Abril de 2006, emite Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), modalidad también conocida como “Facturación Electrónica”.

Los Documentos Tributarios Electrónicos reemplazan a los documentos tradicionales de manera segura y expedita, tienen idéntico valor legal y tributario, pueden ser impresos en papel normal y respaldan su contabilidad de la forma habitual. Ello implica que usted dispondrá de los documentos y sus detalles en un plazo menor al actual, tendrá acceso en línea a ellos y podrá gestionar de manera más expedita la información proporcionada.

Para el envío en forma electrónica de estos documentos, es necesario que nos dé su autorización, mediante la aceptación de un “Mandato” (hoja anexa). Esta gestión la podrá realizar enviando el mandato firmado (en Word, escaneado o en PDF) al e-mail proveedores@cencosud.cl o por carta certificada a nombre de la Sra. Jessica Aranda Canessa, Gerencia de Administración y Finanzas, Av. Kennedy N° 9001, Mall Alto Las Condes 6° Piso, Las Condes, Santiago.

En caso de cualquier consulta respecto de lo informado, no dude en contactarse con nuestro Call Center de Atención a Proveedores, al teléfono (2) 95 905 55.

Con este motivo, le saluda atentamente

Claudio Galleguillos Herrera
Subgerente de Proveedores y Clientes
CENCOSUD S.A.

Nota: Si usted es EMISOR de FACTURAS ELECTRÓNICAS, por favor NO considere la presente carta.





AUTORIZACIÓN VOLUNTARIA

(Nombre o razón social de su empresa),
RUT N°, representado por,
RUT N°, con domicilio en N°.....,
de la comuna de con teléfono N°, en mi calidad de receptor manual
de documentos electrónicos, de conformidad con la Res. Ex N°__11___/ de fecha.14 de Febrero de 2003 del
Servicio de Impuestos Internos, que estableció el procedimiento para que contribuyentes autorizados para emitir
documentos electrónicos puedan también enviarlos por estos medios a “receptores manuales”, declaro lo
siguiente:

1.- Por el presente instrumento autorizo a la(s) empresa(s): (SELECCIONE SEGÚN CORRESPONDA)

- Cencosud Retail S.A.** con RUT N° 81.201.000-K
 Easy S.A. con RUT N° 96.671.750-5

Para que me envíen los documentos tributarios electrónicos, que no amparan el traslado de bienes corporales muebles, solamente por un medio electrónico a la siguiente dirección de e-mail:

..... (aquí debe escribir una sola dirección de e-mail y completamente legible).

2.- Me comprometo a cumplir las siguientes condiciones, en relación a los documentos tributarios, en caso de requerirlo para respaldar la información contable:

- Imprimir los documentos recibidos en forma electrónica, para cada período tributario, en forma inmediata a su recepción desde el emisor.
- Imprimir el documento en el tamaño y forma que fue generado.
- Utilizar papel blanco tipo original de tamaño mínimo 21,5 cms. x 14 cms. (1/2 carta) y de tamaño máximo 21,5 x 33 cms. (oficio).
- Imprimir en una calidad que asegure la permanencia de la legibilidad del documento durante un periodo mínimo de seis años, conforme lo establece la legislación vigente sobre la materia. Esta impresión se hará hecha usando impresión láser o de inyección de tinta, excepto que se establezca una autorización o norma distinta al respecto.

3.- La presente autorización se entenderá vigente desde el momento que la empresa individualizada en el número uno precedente, sea facultada para operar en el sistema de emisión de documentos tributarios electrónicos y en tanto no sea revocada por mí, en cualquier tiempo y sin necesidad de expresión de causa, conforme a la citada resolución.

.....de.....de 2010.

